



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00447 00

PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)

ACREEDOR GARANTIZADO: OLX FIN COLOMBIA S.A.S.

GARANTE: LICVI ROSA MEZA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, AGOSTO VEINTITRÉS (23) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto el expediente, se advierte escrito de 18/08/2022, donde POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES informa que el vehículo automotor de placas JUR-859 fue aprehendido el 17/08/2022 e ingresado al mencionado parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S. en la Calle 110 No. 3 – 79, Bodega 12, Sector Av. Circunvalar, Parque Industrial Comercial Europark.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por OLX FIN COLOMBIA S.A.S. contra LICVI ROSA MEZA de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiése a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 02 de agosto de 2022 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	JUR 859	CHASIS	9GACE5CD3NB001708
CLASE	AUTOMÓVIL	MOTOR	72201650L4AX0091
MARCA	CHEVROLET	SERVICIO	Particular
LINEA	BEAT	COLOR	GRIS MERCURIO METALIZADO
MODELO	2022	SERIE	9GACE5CD3NB001708
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	LIVCI ROSA MEZA		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. - Oficiése al mencionado parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S. en la Calle 110 No. 3 – 79, Bodega 12, Sector Av. Circunvalar, Parque Industrial Comercial Europark, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 02 de agosto de 2022, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado, OLX FIN COLOMBIA S.A.S., el vehículo inmovilizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ